

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO SISTEMA ORAL LEY 1437 / 2011

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 50 Fecha: 8 DE ABRIL DE 2016 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Magistrado	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 23 33000 2014 00221	Ejecutivo	LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA	EMPRESA DE FOMENTO DE VIVIENDA DE ARMENIA	IADER WILHELM BARRIOS HERNANDEZ	Auto de traslado DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS 443 CGP	07/04/2016		
63001 23 33000 2015 00235	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RIGOBERTO REYES GOMEZ	UNIDAD ADTIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES	JOSE DARIO ARIZA	Auto medidas cautelares ordena correr traslado de solicitud de medida cautelar	07/04/2016		
63001 23 33000 2015 00316	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA	UNIÓN TEMPORAL SEGUNDO CENTENARIO	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDÍO	Auto niega medidas cautelares	07/04/2016		
63001 23 33000 2015 00376	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIO FERNANDO RODRIGUEZ REINA	DORA YANETH ARIAS ALVIS	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS DE ARMENIA	Auto inadmite demanda se concede 10 días hábiles para subsananar	07/04/2016		
63001 23 33000 2016 00063	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUAN CARLOS BOTINA GOMEZ	UNION TEMPORAL SEGUNDO CENTENARIO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO Y OTROS	Auto admisorio de la demanda	07/04/2016		
63001 23 33000 2016 00068	Acción de Nulidad	MARIO FERNANDO RODRIGUEZ REINA	ALVARO ANTONIO RAMIREZ TOBON	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto que ordena devolver el expediente al juzgado 3 Administrativo del Circuito	07/04/2016		
63001 23 33000 2016 00071	Acción de Nulidad	MARIO FERNANDO RODRIGUEZ REINA	SABEL REINERIO AREVALO AREVALO Y OTRO	MUNICIPIO DE ARMENIA -CONCEJO MUNICIPAL-	Auto que ordena devolver el expediente al juzgado 3 Administrativo del Circuito	07/04/2016		
63001 23 33000 2016 00092	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUAN CARLOS BOTINA GOMEZ	LUZ CECILIA ACOSTA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL -FOMAG-	Auto inadmite demanda	07/04/2016		
63001 33 33001 2014 00211	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUAN CARLOS BOTINA GOMEZ	ROSALBA QUINTERO DE RODRIGUEZ	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y UGPP	Auto ordena enviar otra jurisdiccion DECLARA FALTA DE JURISDICCION PARA CONOCER, DEJA SIN EFECTOS AUTO DEL 20-10-15,	07/04/2016		
63001 33 33002 2015 00010	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIO FERNANDO RODRIGUEZ REINA	ALBEIRO RENDON CANO	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Auto admite recurso apelación corre traslado alegatos	07/04/2016		
63001 33 33002 2015 00094	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUAN CARLOS BOTINA GOMEZ	GLORIA INÉS SUÁREZ MARTÍNEZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL -FOMAG-	Auto admite recurso apelación corre traslado alegatos	07/04/2016		

No Proceso	Clase de Proceso	Magistrado	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33002 2015 00202	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIO FERNANDO RODRIGUEZ REINA	GLORIA INES SABOGAL BEDOYA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL -FOMAG-	Auto admite recurso apelación corre traslado alegatos	07/04/2016		
63001 33 33003 2013 00549	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUAN CARLOS BOTINA GOMEZ	MARIA HERICINDA BOHORQUEZ DE NUÑEZ	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto admite recurso apelación corre traslado alegatos	07/04/2016		
63001 33 33003 2013 00716	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUAN CARLOS BOTINA GOMEZ	JOSE URIEL BERNAL AGUIRRE	MUNICIPIO DE LA TEBAIDA	Auto admite recurso apelación corre traslado alegatos	07/04/2016		
63001 33 33753 2014 00240	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIO FERNANDO RODRIGUEZ REINA	LUIS ANTONIO RUIZ JIMENEZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto admite recurso apelación corre traslado alegatos	07/04/2016		

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO, EN LA FECHA 8 DE ABRIL DE 2016 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO
SECRETARIA